



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

02 MAYO 2022

DECRETO ALC. N° 1223 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Felipe Meza Cerón – Tesorero Municipal, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorízase Permiso con Goce de Remuneraciones al funcionario don **FELIPE MEZA CERÓN**, RUT N° Contador Público y Auditor – Tesorero Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por la jornada de la tarde del día **02 de Mayo de 2022**.

2.- Nombrase como Tesorero Municipal Subrogante al funcionario don **JORGE DIAZ CACERES**, Encargado de Contabilidad – Escalafón Jefaturas, por la jornada de la tarde del día **02 de Mayo de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus habituales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/APP/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DAF - TESMU
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde